

“RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente, en su sesión de 29 de abril de 2026, ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 18 de junio de 2026 a las 12:30' horas, en Madrid, C/ Alcalá nº 15, en el Casino de Madrid, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará con carácter ordinario y extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025 de la sociedad, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.- Cese y/o Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Aprobación o en su caso, ratificación para el 2026, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores, en su condición de tales.

Quinto.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Aumento de capital social hasta el importe económico máximo de SESENTA Y TRES MILLONES Y MEDIO DE EUROS (63.500.000,00) mediante la emisión de nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con cargo a reservas, y previsión expresa de posibilidad de suscripción incompleta.

Séptimo.- Ofrecimiento de la adquisición de derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento a que se refiere el punto Sexto del Orden del día a un precio garantizado.

Octavo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, proceder a la adquisición de los derechos de adquisición gratuita, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución del aumento y de la adquisición.

Noveno.- Dotación de la Reserva de Capitalización a los efectos previstos en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, complemento, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Derecho de información

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma todo ello de conformidad con el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se deja constancia de que los accionistas, podrán solicitar del Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos contenidos en el Orden del Día en el plazo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de representación

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. De no poder asistir, cualquier accionista podrá otorgar su representación en la persona que estime oportuno, de conformidad con lo que determina el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, a cuyo fin se acompaña Boletín de Representación que necesariamente el representante deberá entregar debidamente cumplimentado antes del inicio de la Junta o bien enviarse por correo electrónico dirigido a la Asesoría Jurídica de Seguros RGA, a la atención de D^ª Dania Almenar, a la dirección DaniaAR@segurosrga.es

Madrid, 29 de abril de 2026.-D. Eduardo Lucas Calderón.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración.



RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Calle Basauri, 14
28023 Madrid

[Lugar], a [] de [] de 2026

Muy Sres. míos:

Por medio de la presente les comunico que, en relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que está previsto que se celebre el 18 de junio de 2026 a las 12:30 horas, en Madrid, C/ Alcalá nº 15, en el Casino de Madrid, esta entidad accionista delega su representación y voto en:

Presidente de la Junta General.

Entidad Accionista _____ (denominación)

A este respecto, se delega en la persona citada para que la misma, por medio de su respectivo representante, vote libremente en la Junta General, en el sentido que dicho representante estime conveniente, todos los puntos del Orden del Día previsto.

Asimismo, autorizo expresamente al representante para que, en la citada reunión de la Junta General, en nombre y representación del accionista representado, debata y vote a favor o en contra (o incluso se abstenga de votar) de cualesquiera acuerdos, en los términos que estime oportunos.

Atentamente,

[Nombre del firmante]

[Cargo]

[NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD]